

DECLARACIÓN N.º 529

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

DECLARA:

De interés legislativo la conmemoración del “Día Nacional del Comercio”, que se celebra el 6 de Noviembre de cada año, fecha que se ha consolidado como una tradición destinada a resaltar la importancia del comercio como motor de desarrollo económico, generador de empleo y pilar fundamental en la vida productiva y social de nuestra provincia.

Sala de Sesiones. Paraná, 24 de Septiembre de 2025.



Julia Garioni Orsuza
Secretaria
Cámara de Diputados de E. Ríos



Gustavo Hein
Presidente
Cámara de Diputados de E. Ríos

AUTOR: S.D. TODONI
EXP. N.º 28626

